

**DGGECI/SGCCC/SCCD/SA**  
**Expte. 1179/2024 CESDA**  
**SDA-TIC/3-21CC**

***Expediente: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA, FUNCIONAL Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA NÓMINA DE INSTITUCIONES SANITARIAS (NÓMINA IISS) DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD DE LA GENERALITAT VALENCIANA***

***CONTRATACIÓN ESPECIFICA EN EL MARCO DE LA CATEGORÍA 1 Servicios TIC asociados con el desarrollo de software y consultoría técnica, SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE Y DE CONSULTORIA, EXP. SDA-TIC/3-21CC***

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** El Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) de la Central de Compras de la Generalitat SDA-TIC/3-21CC tiene por objeto la contratación de **SERVICIOS TIC**, conforme al artículo 223 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP.

De acuerdo con el artículo 226.1 LCSP, cada contrato que se pretenda adjudicar en el marco del SDA será objeto de una licitación para la que se seguirá el procedimiento descrito en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del SDA-TIC/3-21CC, subsidiariamente las normas relativas al procedimiento restringido, con las especialidades que la LCSP prevé para los SDA.

**SEGUNDO.-** El objeto del presente contrato es la contratación de los Servicios de Evolución Tecnológica, Funcional y Soporte del sistema de información de la Nómina de Instituciones Sanitarias (NÓMINA IISS) de la Conselleria de Sanidad.

NÓMINA es la aplicación de gestión que permite el abono de las retribuciones del personal sanitario. Esta aplicación está conectada con la contabilidad de la Generalitat Valenciana para la realización de los apuntes contables correspondientes. La aplicación de Nómina es propiedad de la Generalitat Valenciana.

El Sistema de Información NÓMINA DE IISS, en adelante S.I. NÓMINA, es un Sistema de Información de la CS.

En líneas generales la aplicación gestiona:

- La información necesaria para el pago de las retribuciones de los trabajadores incluyendo las bajas de IT, trienios y carrera profesional, entre otros datos.
- La información necesaria para cotizar a la TGSS.
- Los procesos contables relacionados con la proyección y movimientos contables posteriores, incluyendo la preparación contable y su fiscalización por la Intervención Delegada de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.
- Publicación en formato electrónico en el portal de la intranet de los recibos de los trabajadores.
- Datamart de información como ayuda a la toma de decisiones estratégicas.
- Todos los procesos de explotación de la nómina que facilitan la gestión de los módulos anteriores: extracción, controles de calidad y elaboración de información ad hoc y el soporte a los usuarios gestores.

Este sistema de información precisa de tareas que garanticen una adecuada continuidad del servicio que se está proporcionando actualmente, por lo que se hace necesaria la contratación de servicios que garanticen su evolución funcional y técnica, permitiendo la inclusión de nuevas funcionalidades cuando los cambios normativos y organizativos, necesidades funcionales o la conexión con otros sistemas lo requieran. Se requiere también el soporte, mediante servicios de postimplantación, a usuarios de la aplicación a fin de solventar las dificultades que estos encuentren durante su uso.

El motivo de este expediente es prestar los servicios señalados en el objeto del contrato, para alcanzar los objetivos detallados en el apartado Alcance, de forma que se amplíe la funcionalidad de dicho sistema de información y se mejore su tecnología.

La presente licitación se encuadra dentro de la **CATEGORÍA 1. SERVICIOS TIC ASOCIADOS CON EL DESARROLLO DE SOFTWARE Y CONSULTORÍA TÉCNICA** dentro del expediente **SDA-TIC/3-21CC** de “SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES” mediante el establecimiento de un sistema dinámico de adquisición de la central de compras de la Generalitat.

**CPV: 72200000-7: Servicios de programación de software y de consultoría**

Esta categoría comprende todas las que se encuentran englobadas en cada una de las definidas en el CPV, atendiendo a las tres primeras cifras.

**TERCERO.-** El importe del Contrato específico asciende a **692.377,20 €** (seiscientos noventa y dos mil trescientos setenta y siete euros con veinte céntimos) IVA excluido; **145.399,22** (ciento cuarenta y cinco mil trescientos noventa y nueve euros con veintidós céntimos) en concepto de IVA (21%) y **837.776,42 €** (ochocientos treinta y siete mil setecientos setenta y seis euros

don cuarenta y dos céntimos) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria y distribuidos en las anualidades siguientes:

Presupuesto sin impuestos (€)	Impuestos indirectos (€)	Presupuesto total (€)
<b>692.377,20 €</b>	<b>145.399,22 €</b>	<b>837.776,42 €</b>

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

APLIC. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE CON IVA
G01100300.GESC000.412B29.645.01 Proyecto QI000 00000	2024	149.734,78 €
	2025	449.204,33 €
<b>Totales</b>		<b>598.939,11 €</b>

APLIC. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE CON IVA
G01100300.GESC000.412B29.227.07	2024	59.709,33 €
	2025	179.127,98 €
<b>Totales</b>		<b>238.837,31 €</b>

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**CONSIDERANDO** el régimen de competencias establecido en el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 de 14.08.2023) y el Decreto 117/2023, de 28 de julio, del Consell, por el que se dispone el cese y se nombre a las personas titulares de determinadas direcciones generales de la administración de la Generalitat (DOGV 9650 de 28/07/2023), así como los artículos 28 l) y 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el Apartado

Quinto de la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV núm. 9718 de 06/11/2023).

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Ordenar el inicio del Expediente 1179/2024 CESDA relativo a la Contratación Específica del SDA-TIC/3-21CC **CATEGORÍA 1, (CPV) 72200000-7, Servicios de programación de software y de consultoría** para la para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA, FUNCIONAL Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA NÓMINA DE INSTITUCIONES SANITARIAS (NÓMINA IISS) DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD DE LA GENERALITAT VALENCIANA**

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por importe de **692.377,20 €** (seiscientos noventa y dos mil trescientos setenta y siete euros con veinte céntimos) IVA excluido; **145.399,22** (ciento cuarenta y cinco mil trescientos noventa y nueve euros con veintidós céntimos) en concepto de IVA (21%) y **837.776,42 €** (ochocientos treinta y siete mil setecientos setenta y seis euros don cuarenta y dos céntimos) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria y distribuidos en las anualidades siguientes:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

APLIC. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE CON IVA
G01100300.GESC000.412B29.645.01 Proyecto QI000 00000	2024	149.734,78 €
	2025	449.204,33 €
<b>Totales</b>		<b>598.939,11 €</b>

APLIC. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE CON IVA
G01100300.GESC000.412B29.227.07	2024	59.709,33 €
	2025	179.127,98 €

<b>Totales</b>	238.837,31 €
----------------	--------------

En Valencia, a la fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA,  
CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURAS**

(Por Resolución de 1 de noviembre de 2023, del conseller de Sanidad, DOGV núm.  
9718 de 06/11/2023).